



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

NO. DE PROCEDIMIENTO:
DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2019-0007

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán de remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la unidad operativa de compras y contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten, fruto de este proceso.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la compra de agendas personalizadas para los empleados de la ONDP a nivel nacional:

Item	Descripción	Medidas	Cant.Solic.
1	Agendas institucionales personalizadas del año 2020 (de diseño simple, grabado del nombre del empleado, el logo y nombre de la institución).	Unidad	393
2	Agendas ejecutivas personalizadas del año 2020 (de diseño elegante, con cover, grabado del nombre del empleado, el logo y nombre de la institución).	Unidad	9

Notas:

1. Las unidades de las medidas y las cantidades solicitadas no pueden variar en las propuestas presentadas. En caso de no contar con uno de los ítems, deben de hacerlo constar en su propuesta.
2. Favor de enviar muestras a nuestra oficina principal según lo ofertado en la propuesta (modelos y colores variados disponibles, al precio cotizado).

4. Tiempo de entrega:

Los proveedores adjudicatarios estarán obligados a entregar los bienes, independientemente de la cantidad, a los diez (10) días, luego de notificada la orden de compra. El incumpliendo de este plazo, tendrá como consecuencia la rescisión del contrato u orden.

5. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

a. Garantía de la Seriedad de la Oferta:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta.

La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

6. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

7. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación

de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

8. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizara un único pago, con la entrega satisfactoria de los bienes requeridos. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la Institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

9. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Martes cinco (05) de noviembre del 2019.
2. Período para realizar consultas	Hasta el viernes ocho (08) de noviembre del 2019.
3. Plazo para emitir respuestas	Hasta el lunes once (11) de noviembre del 2019.
4. Plazo final para la recepción de las propuestas	Martes doce (12) de noviembre del 2019, hasta las 2:00 p.m.
5. Apertura de las ofertas	Martes doce (12) de noviembre del 2019, hasta las 2:20 p.m.
6. Adjudicación	Martes diecinueve (19) de noviembre del 2019.
7. Notificación y publicación de la adjudicación	Jueves veintiuno (21) de noviembre del 2019.

10. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las

siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2019-0007
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

11. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
					Sub-Total
					Itbis
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$
Valor	total	de	la	oferta	
letras:.....					

12. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado.
- Comprobante de ser beneficiario del Estado.
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el proceso.

de

- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Copia de acta de asamblea y/o poder donde se designe la persona representante de la empresa y autorizada a firmar contratos.
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

13. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica: que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- Capacidad técnica: que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Precio.
- Calidad.
- Cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y presentación de su propuesta en el Formulario No. SNCC.F.033.

14. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación:

- La oferta económica.
- La garantía de seriedad de la oferta, en los casos de que el monto de su propuesta supere los **US\$10,000 dólares**, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2019.



Lda. Dilia Céspedes Santana
Encargada Interina del Depto. RRHH
(Perito)

die